

CIRCULAR 95/2021

Madrid, 25 de mayo de 2021

**EXCMO. SR. CONSEJERO
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**

Querido Consejero y amigo:

Dentro de las actividades de formación de este Consejo General, y en el marco de las denominadas “Conferencias de los lunes”, el próximo lunes **31 de mayo de 16:30 a 18:00 h** tendrá lugar la Conferencia “**Derecho Colaborativo: un plus para la Abogacía**”, según el programa que adjunto se acompaña, en la que intervendrán como ponentes, D. Jon Oscoz, Dña. Ana Mendia, Dña. Anouska Sucunza y Dña. Susana Sucunza, abogados y miembros de la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi.

A la Conferencia se podrá asistir previa inscripción y de forma gratuita a través del siguiente enlace <https://www.formacionabogacia.es/>

La retransmisión se realizará a través de Microsoft Teams

Asimismo te indico el teléfono y correo de contacto para cualquier problema técnico que pueda surgir 91 150 10 03 / soporte@formacionabogacia.es

Un abrazo



Fdo. Carlos Fuentenebro Zabala
Presidente Comisión de Formación



PLAN DE FORMACIÓN

EL DERECHO COLABORATIVO: UN PLUS PARA LA ABOGACÍA 31 MAYO 2021

16:30.- EL DERECHO COLABORATIVO: UN PLUS PARA LA ABOGACÍA.

- Origen
- Principios fundamentales del Derecho Colaborativo
- Papel-Rol del/la profesional de la Abogacía en el proceso colaborativo.
- Ventajas que aporta para el Letrado/ Letrada el proceso colaborativo
- Diferencias entre la Negociación, Mediación y proceso colaborativo.
- Puesta en práctica del proceso colaborativo.

Ponentes:

D. Jon Oscoz. Abogado. Miembro de la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi.

Dña. Ana Mendia. Abogada. Miembro de la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi.

Dña. Anouska Sucunza. Abogada. Miembro de la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi.

Dña. Susana Sucunza. Abogada. Miembro de la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi.

18:00.-18:15.- Debate.

18:15 Fin Sesión.